Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 11 de Septiembre de 2018 **Comunicado: 1619**

Realizaría CEDH anualmente al menos tres Informes temáticos

- Presenta la diputada Miriam Judith González Sheridan iniciativa para que el órgano autónomo esté obligado a elaborar estos diagnósticos, ya sea por iniciativa propia o a petición de organizaciones.

La diputada Miriam Judith González Sheridan presentó ante la Diputación Permanente la iniciativa que adiciona la fracción VI al artículo 10 de la Ley número 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz con el propósito que este órgano autónomo tenga la obligación de elaborar y difundir Informes Temáticos o diagnósticos respecto de la situación de los derechos humanos en la entidad, abordando problemas específicos, emergentes o no, que afecten a la sociedad veracruzana.

En su intervención durante la tercera sesión ordinaria, la legisladora destacó que dichos informes deberán contener, al menos: presentación, metodología, antecedentes, acciones, hechos, conclusiones y propuestas.

De acuerdo a la iniciativa la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) deberá elaborar por lo menos tres de estos documentos al año y éstos podrán ser a iniciativa de la propia Comisión o a solicitud conjunta, o separada, de por lo menos 10 organizaciones civiles con presencia en la entidad.

La diputada González Sheridan consideró de suma importancia que el contenido de los Informes deberá verse como un medio para incidir de manera proactiva en la agenda gubernamental, que permita exigir el despliegue de políticas públicas concretas para atender de manera focalizada problemas emergentes que afectan a la sociedad veracruzana.

En la tribuna, subrayó que han sido pocos los Estados de la República que, a través de la elaboración de diagnósticos o informes temáticos, se han dado a la tarea de dar a conocer los problemas reales y urgentes que afectan a la sociedad en su ámbito estatal, pues ello se ha interpretado como una abierta afrenta a los poderes públicos en turno.

Ejemplificó el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, que en este periodo ha emitido varios de estos informes temáticos de relevante impacto social: Diagnóstico y Pronunciamiento sobre la situación de las personas con discapacidad en Jalisco (2012); Diagnóstico y pronunciamiento sobre el ejercicio y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes (2013) y el Diagnóstico comparativo y pronunciamiento sobre la situación de las personas con discapacidad en Jalisco (2015).

Así como el Diagnóstico y pronunciamiento sobre la observancia del derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de los derechos humanos en el

estado de Jalisco (2015) y el Diagnóstico y pronunciamiento sobre el respeto, protección y garantía de los derechos de las personas migrantes que se encuentran en una situación irregular (2017).

-Pide diputada que Congreso vigile actuar del Ayuntamiento de Minatitlán-

En la sesión, la diputada del Grupo Legislativo del PAN, Miriam Judith González Sheridan presentó un anteproyecto con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Fiscalización y a la Comisión Permanente de Vigilancia de este Poder, para que tomen las medidas en razón de los actos político-administrativos del presidente municipal de Minatitlán, denunciados por ediles de ese Ayuntamiento.

Tras señalar las diversas denuncias que ha recibido el Congreso local, la diputada González Sheridan consideró que son muchas las violaciones a la ley por parte del presidente municipal, Nicolás Reyes Álvarez, quien –indicó- en los últimos días ha sido de nueva cuenta señalado verse inmerso en la liquidación de un embargo de propiedad superior al millón y medio de pesos.

Por último, expresó que como diputada y representante del Distrito XXVIII de Minatitlán, estará atenta a las demandas de la población y a las solicitudes de intervención de esta Soberanía a los hechos que prevalecen en el que –consideró- desgobierno en este Ayuntamiento del sur de Veracruz.

“Exijo de manera contundente que de haber responsabilidades por el multicitado Alcalde, se actúe conforme a derecho y se promueva la destitución del Presidente Municipal, Nicolás Reyes Álvarez”, concluyó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/